



6400

GUAJIRA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI 11-04-2024 10:32

AT GUNDARIAN GUA NY. 2612377G-2024-0032233-EE-0[1]-F-[1]-A-[0]

ONIGHNO GUARIAN GUARIAN

Señor(a):

ALFONSO CALDERON MONTEALEGRE

JARIJIN AMANA

RIOHACHA (Distrito Especial, Turistiço y Comercial) - LA GUAJIRA

ASUNTO:

Aviso - Resolución 44-001-000196-2024 de fecha 26/03/2024 - Cancelación

de Predio - 4400100041672023

Respetado(a) Señor(a):

Atentamente me permito poner en su conocimiento el presente AVISO, por medio del cual se te NOTIFICA la Resolución No. 44-001-000196-2024 de fecha 26/03/2024, con la que se resolvió la solicitud del trámite catastral del asunto para el(os) predio(s) relacionado(s) a continuación:

Andrewson the second of the second of	والمناجب الأناب المناجب الأجابي	The transfer was a second to the second to t
Departamento	Municipio	Número Predial
AA GUAHRA	RIOHACHA DILINO ESPECIAL	440010004000000011051000000000
	Turnatico y Comerci /)	

De acuerdo al Articulo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Confenciosa Administrativo se ADVIERTE que la notificacion se considera surtida al finalizar el día siguiente de la enfrega del presente aviso. Se anexa al presente copia Integra, autentica y gratuita del acto administrativo. Resolución No. 44-001-000196-2024 de fecha 26/03/2024.

Dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente decisión, procederán los recursos de reposición, ante el Director Territorial, y/o apelación ante el Subdirector General del IGAC, de acuerdo a lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de que se interpongan recursos, se tramitaran en el efecto suspensivo y en consecuencia las inscripciones catastrales se efectuaran después de que el acto administrativo quede, en firme, de conformidad con el articulo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

Stivinson Miguel Rojas Atencio Director Territorial de GUAJIRA



RESOLUCIÓN NRO: 44-001-000196-2024

FECHA 26/03/2024

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PREDIOS

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE GUAJIRA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 14 DE 1983, EL NUMERAL 07 DEL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 846 DEL 29 DE JULIO DE 2021, EL DECRETO 148 DE 2020 Y LA RESOLUCION 1040 DE 2023 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, Y

CONSIDERANDO

QUE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI COMO AUTORIDAD CATASTRAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GUAJIRA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL SE DETERMINO QUE EL PREDIO 440010004000000011051000000000 SE ENCUENTRA MAL UBICADO GEOGRAFICAMENTE POR LO ANTERIOR, REQUIERE LA RADICACIÓN NO.4400100041672023 PARA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL.

CABE ANOTAR QUE EL PREDIO SE INSCRIBIO EN SU UBICACION GEOGRAFICA CORRECTA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA AL CUAL LE CORRESPONDE LA REFERENCIA CATASTRAL 44001010407970052000000000.

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CONFORME LO INDICAN EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 2.2.2.2.2 DEL DECRETO 148 DE 2020, LOS ARTÍCULOS 4.5.7, 4.6.10 Y 4.7.13 DE LA RESOLUCIÓN UNICA 1040 DEL 2023 Y LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN SOBRE LOS REQUISITOS PARA TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. SE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DE ÉSTE PREDIO.

EN CONSECUENCIA.

RESUELVE

ORDENAR LA CANCELACIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: RIOHACHA (DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

C NÚMERO PREDIAL APELLIDOS Y NOMBRES **TIPO DOC** NRO. DOC. D۷ I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO DIRECCIÓN O VEREDA AVALÚO VIGENCIA DES A - TERRENO A-CONS **FISCAL** MATRICULA INMOBILIARIA 1 C 00 - 04 - 00 - 000 - 1051 - 0 - 00 - 000 - CALDERON MONTEALEGRE ALFONSO CC 4907535 BJH0005PSED JARIJIN AMANA LT N 54 R 200 M2 \$ 164,000.00 210 - 30573

FECHA CANCELACIÓN 20/02/2024

ARTÍCULO 2.. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.8.2 DE LA RESOLUCIÓN UNICA 1040 DE 2023, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO SIGUIENDO EL PROCEDIMEINTO PREVISTO

Fecha: 26/03/2024 Calle 12 No. 5-31 Información al Cliente 7273930 RIOHACHA (Distrito Especial, Turístico y Comercial)

Hora: 5:20:05 PM www.igac.gov.co





RESOLUCIÓN NRO: 44-001-000196-2024

FECHA 26/03/2024

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PREDIOS

EN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011(CPA Y CA), PROCEDERÁ LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO ACEPTE SER NOTIFICADO DE ESTA MANERA.

ARTÍCULO 3. CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN. ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN, PODRAN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 4.8.4 DE LA RESOLUCIÓN UNICA 1040 DEL 2023 Y LO DISPUESTO EN ARTICULO 74 Y 76 DE LA LEY 1437 DE 2011 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA.

EL RECURSO DE APELACION PODRA INTERPONERSE ANTE EL SUBDIRECTOR GENERAL Y CUANDO ESTE SEA RECHAZADO, PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA. EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRA INTERPONERSE DIRECTAMENTE ANTE EL DIRECTOR GENERAL ACOMPAÑANDO COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE HAYA NEGADO EL RECURSO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011.

ARTÍCULO 4. LOS RECURSOS SE CONCEDERAN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACION DE LA INSCRIPCION CATASTRAL EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARÁN HASTA LA EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 5. LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL. DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.7.14 DE LA RESOLUCIÓN UNICA 1040 DEL 2023.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESEY CÚMPLASE

DADA EN RIOHACHA (DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL) EL MARTES 26 DE MARZO DEL 2024

Stivinson Miguel Rojas Atencio **DIRECTOR TERRITORIAL**

ELABORÓ: CAROLINA MARIA BURGOS FUENTES

REVISÓ: LAZLO RAFAEL SIERRA ROBLES

REVISÓ: LILIBETH BAQUERO MAESTRE

Fecha: 26/03/2024 Calle 12 No. 5-31 Información al Cliente 7273930 RIOHACHA (Distrito Especial, Turístico y Comercial)

Petson ...

5:20:05 PM www.igac.gov.co Hora:





RESOLUCIÓN NRO: 44-001-000196-2024

FECHA

26/03/2024

Página 3 de 3

1

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PREDIOS

REVISÓ: SANDER RAMIREZ FUENTES

Hora:

5:20:05 PM

Fecha: 26/03/2024 Calle 12 No. 5-31 Información al Cliente 7273930 RIOHACHA (Distrito Especial, Turístico y Comercial)

www.igac.gov.co